

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008/2020

CD-008/2020

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día sábado 29 de febrero de 2020, presentes en sesión ORDINARIA número CERO CERO OCHO DOS MIL VEINTE, los señores DIRECTORES PROPIETARIOS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, quien preside la sesión; 2) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, quienes representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Está presente también el señor miembro 5) DIRECTOR SUPLENTE, Licenciado Norman Grande Trejo, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y 6) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA, quien funge como secretario del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 007/2020, CELEBRADA EL SÁBADO 22 DE FEBRERO DE 2020.
- IV. PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020.
- V. PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020.
- VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GÉNERO Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL FOSOFAMILIA.
- VII. [REDACTED]
- VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA LICENCIADA JESSICA GUADALUPE ESCOBAR PORTILLO.



IX.

[REDACTED]

X.

[REDACTED]

XI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESCARGO Y VENTA DE ACTIVO FIJO EN DESUSO UBICADO EN LA BODEGA DE SAN JOSÉ GUAYABAL, UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

XII.

[REDACTED]

XIII.

[REDACTED]

XIV.

[REDACTED]

XV. SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE MIEMBROS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS.

XVI.

[REDACTED]

XVII.

[REDACTED]

XVIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL REF: MIGOBDT-DE-005-2020.

XIX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA COMISIÓN HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA-CEL REFERENCIA NÚMERO 000428.

XX.

[REDACTED]

XXI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.
PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.



Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

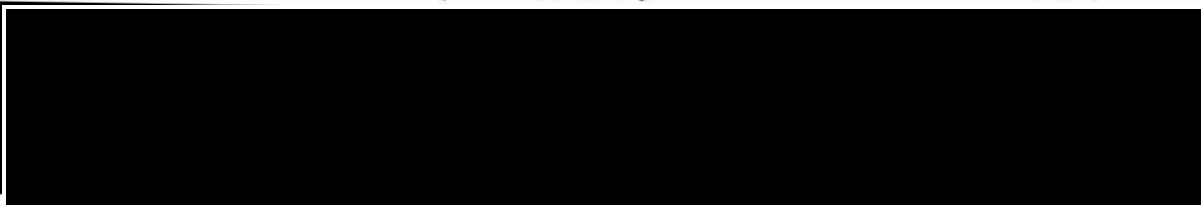
PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 007/2020, CELEBRADA EL SÁBADO 22 DE FEBRERO 2020, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO CERO OCHO -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 01/008.2020). Ratificar la aprobación del acta número Cero Cero Siete-Dos Mil Veinte, celebrada el sábado 22 de febrero de dos mil veinte.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020.

El Licenciado Joaquín Ernesto Lebrón Hernández, Coordinador de Créditos Centro presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorandum CC-012/2020, de fecha 27 de febrero del presente año, Informe Gestión Crediticia correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de enero de 2020, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: a) Comparativo saldos de cartera vigente de enero 2019 a enero 2020; b) Colocación de créditos de enero 2019 a enero de 2020 (gráficas por monto colocado y número de créditos); c) Colocación Mensual por sedes al mes de enero de 2020; d) Comparativo saldo de Cartera contaminada por cada analista, diciembre 2019-enero 2020; e) Comparativo saldos contaminados por recuperadores diciembre 2019-enero 2020; f) Porcentaje de mora por sedes al mes de diciembre de 2019; g) gráfico de calificación de riesgo diciembre 2019-enero 2020 lo cual permite determinar la cantidad de créditos por calificación junto a sus saldos; y h) Comparativo Calificación de Riesgo diciembre 2019-Enero 2020.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO CERO OCHO -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 02/008.2020). A) Dar por recibido el Informe de Gestión Crediticia correspondiente al mes de enero de dos mil veinte, presentado por el Coordinador de Créditos Centro, Licenciado Joaquín Ernesto Lebrón, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. [REDACTED]



fecha es de US\$7,680.27, por lo que el Consejo Directivo autoriza aprobar un refinanciamiento al referido cliente, con el objetivo de solventar su situación de mora C) Se instruye al licenciado Joaquín Ernesto Lebrón, Coordinador de Créditos Centro y al Coordinador de Tecnología de la Información, Orlando Adilio Benítez, revisar y conciliar



la cartera, con el objetivo de presentar datos razonables. D) Con base a lo anterior, el Coordinador de Tecnología de la Información, Orlando Adilio Benítez presentará en la próxima sesión de Consejo Directivo un informe sobre las debilidades que presenta el Sistema SIM.NET. E) Se instruye a Auditoría Interna realizar una Auditoría del Sistema SIM.NET con el objetivo de validar la información que el sistema está generando

PUNTO V. PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020.

El Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de enero de 2020, según memorándum UFI-03/2020 de fecha 28 de febrero del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: Estado de Situación Financiera: a) Total de Recursos al 31 de enero de 2020; b) Inversiones en Préstamos al 31 de enero de 2020; c) Obligaciones y Patrimonio al 31 de enero de 2020. Estado de Rendimiento Económico al 31 de enero 2020-2019: a) Total de ingresos y Gastos de gestión al 31 de enero de 2020; b) Estado de Rendimiento Económico Mensual del 01 al 31 de enero de 2020. Indicadores Financieros 2020: Gráfica comparativa por Indicador Financiero de noviembre 2019-diciembre 2019-enero 2020 (ROA, ROE, Fondo Patrimonial, Margen Financiero o de Utilidad, Tasa de Incobrabilidad, Cartera en Mora, Índice de Vencimiento, Cobertura de Reservas, Suficiencia de Reservas, Inversiones en activos fijos, Activos Inmovilizados, Capacidad de absorción de los gastos administrativos).

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO CERO OCHO -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 03/008.2020). A) Dar por recibida la Gestión Financiera correspondiente al mes de enero de dos mil veinte, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos, presentada por el Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas y Administración y Director Ejecutivo Interino.

PUNTO VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GÉNERO Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL FOSOFAMILIA.

La Coordinadora de la Unidad de Género y Oficial de Gestión Documental y Archivo Ad Honorem del FOSOFAMILIA, Nora Elizabeth Carrillo de Cincuir presenta a Consejo Directivo a través de Memorandum UG 01/2020, de fecha 25 de febrero del presente año, solicitud de autorización de modificación de los integrantes que conforman la Comisión Institucional de Género y el Equipo Técnico de Apoyo del FOSOFAMILIA.

La Política Institucional de Género, establece que la Comisión Institucional de Género, debe estar conformada por un mínimo de cinco personas, y considerando que la Srita. Dora Alicia Hernández, Encargada de Recursos Humanos, a partir del mes de abril ya no formará parte del personal del FOSOFAMILIA y, que la licenciada Janeth Xiomara Jorge de Orellana, quien fungía como Colaboradora Jurídica de la Unidad Legal ya no formará



parte de la institución. Con base a lo anterior la Señora Nora Elizabeth Carrillo de Cincuir, Coordinadora de Género, solicita autorización de modificación de los integrantes que conforman la Comisión Institucional de Género, según la siguiente propuesta:

Integrantes Comisión Institucional de Género	Cargo
Nora Elizabeth Carrillo de Cincuir	Coordinadora Unidad de Género y Oficial de Gestión Documental y Archivo Ad Honorem
Jessica Guadalupe Escobar Portillo	Coordinadora de Recursos Humanos
Jeannette Urquilla de García	Jefe de Operaciones
Mavis Ivette Milla	Colaboradora Jurídica Unidad Legal
Rosita Elizabeth Fernández	En representación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU

Además, se somete para aprobación de Consejo Directivo solicitud de nombramiento de integrantes para conformar el Equipo Técnico de Apoyo por el retiro en la institución del Ingeniero Walter Arturo Díaz, Coordinador de Créditos Occidente quien formaba parte de dicho Equipo, nombrado por Consejo Directivo Acuerdo 07/053.2019), de fecha 12 de diciembre de 2019.

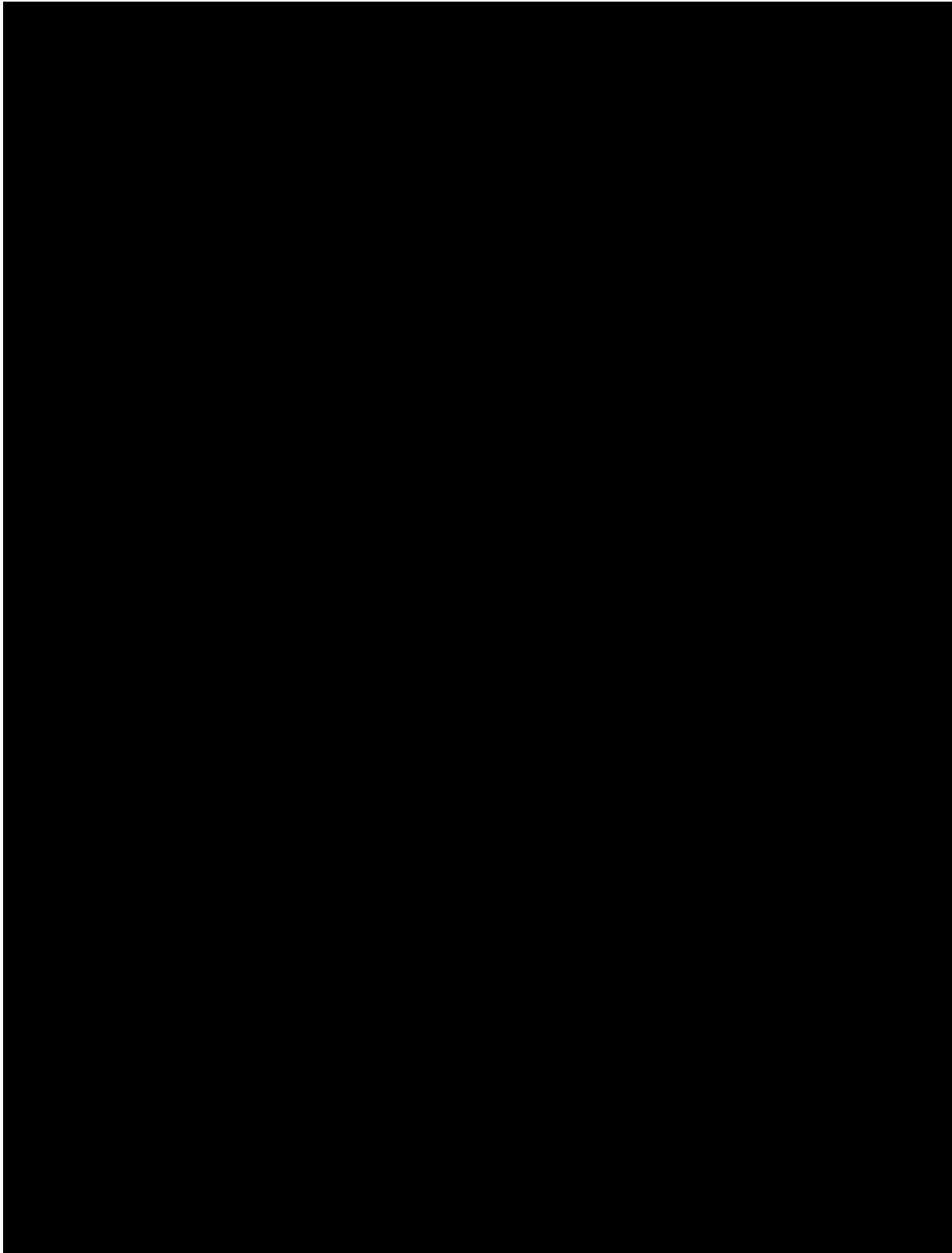
Por lo antes expuesto y con el objetivo de dar cumplimiento al perfil establecido en la normativa Política Institucional de Género, se solicita al Consejo Directivo aprobación de la siguiente propuesta para conformar el Equipo Técnico de apoyo:

Integrantes Comisión Institucional de Género	Cargo
Rita del Carmen de De León	Tesorera Institucional
Joaquín Ernesto Lebrón Hernández	Coordinador de Créditos Centro
Amelia Cardona	Oficial de Información y Coordinadora de Comunicaciones Ad Honorem
Jennifer María Martínez	Coordinador Créditos Zona Oriente
Rosa María Miranda Calderón	Oficial de Cumplimiento

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO CERO OCHO -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 04/008.2020). A) Dar por recibida la solicitud presentada por la Coordinadora de la Unidad de Género y Oficial de Gestión Documental y Archivo Ad Honorem, señora Nora Elizabeth Carrillo de Cincuir. B) Para la Comisión Institucional de Género del FOSOFAMILIA se ratifican los nombramientos de: Nora Elizabeth Carrillo de Cincuir, Coordinadora de Género y Oficial de Gestión Documental y Archivo Ad Honorem, Jeannette Urquilla de García, Jefe de Operaciones y el de la licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, en representación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; se nombran a los siguientes integrantes Jessica Guadalupe Escobar Portillo, Coordinadora de Recursos Humanos y Mavis Ivette Milla, Colaboradora Jurídica de la Unidad Legal para conformar parte de la Comisión Institucional de Género del FOSOFAMILIA. C) Para el Equipo Técnico de Apoyo se ratifican los nombramientos de Rita del Carmen de De León, Tesorera Institucional, Joaquín Ernesto Lebrón, Coordinador de Créditos Centro, Amelia Beatriz Cardona, Oficial de Información y Coordinadora de Comunicaciones Ad Honorem y el de Jennifer María Martínez, Coordinadora Créditos Zona Oriente; y se nombra a Rosa María Miranda



Calderón, Oficial de Cumplimiento, para formar parte del Equipo Técnico de Apoyo. D)
Se le instruye a la Dirección Ejecutiva dar a conocer el presente acuerdo al personal involucrado.





PUNTO VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA LICENCIADA JESSICA GUADALUPE ESCOBAR PORTILLO.

La Licenciada Mavis Ivette Milla, Colaboradora Jurídica de la Unidad Legal, a través de Memorandum UL-ERJ No. 28/2020, de fecha 28 de febrero, somete a consideración del Consejo Directivo, Solicitud de autorización de Otorgamiento de Poder General Judicial con Clausula Especial a favor de la Licenciada Jessica Guadalupe Escobar Portillo, Coordinadora de Recursos Humanos.

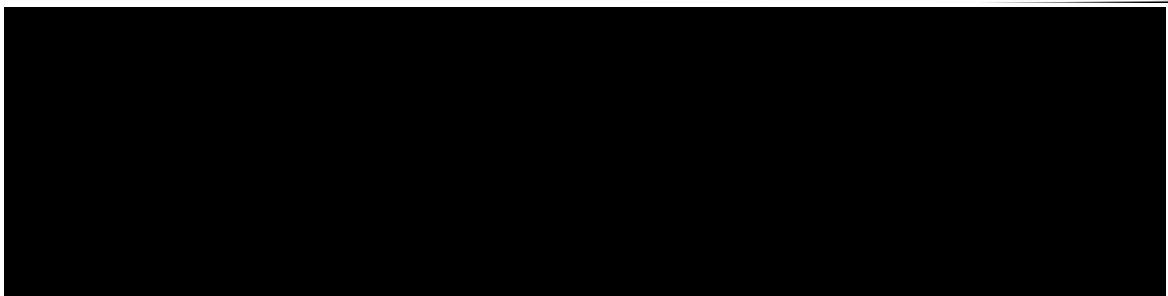
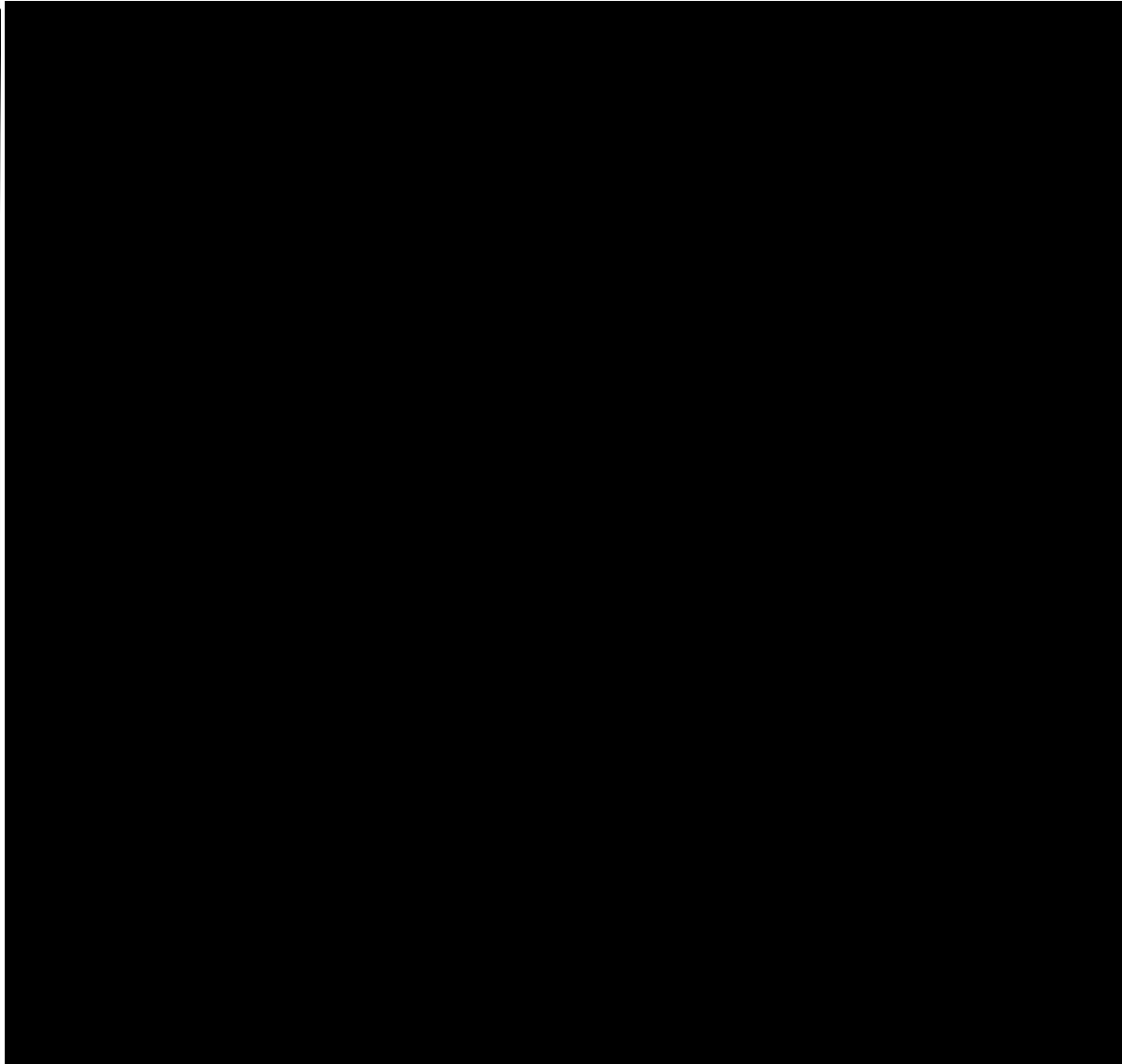
En fecha 18 de febrero de 2020, la Administración del FOSOFAMILIA contrató como Coordinadora de Recursos Humanos, a la licenciada Jessica Guadalupe Escobar Portillo, quien es mayor de edad, Abogada, quien colaborará a la Unidad Legal en todo lo referente al seguimiento de los casos de la Cartera Judicial de FOSOFAMILIA, por lo cual se solicita al Consejo Directivo autorización para otorgarle el Poder General Judicial con Clausula.

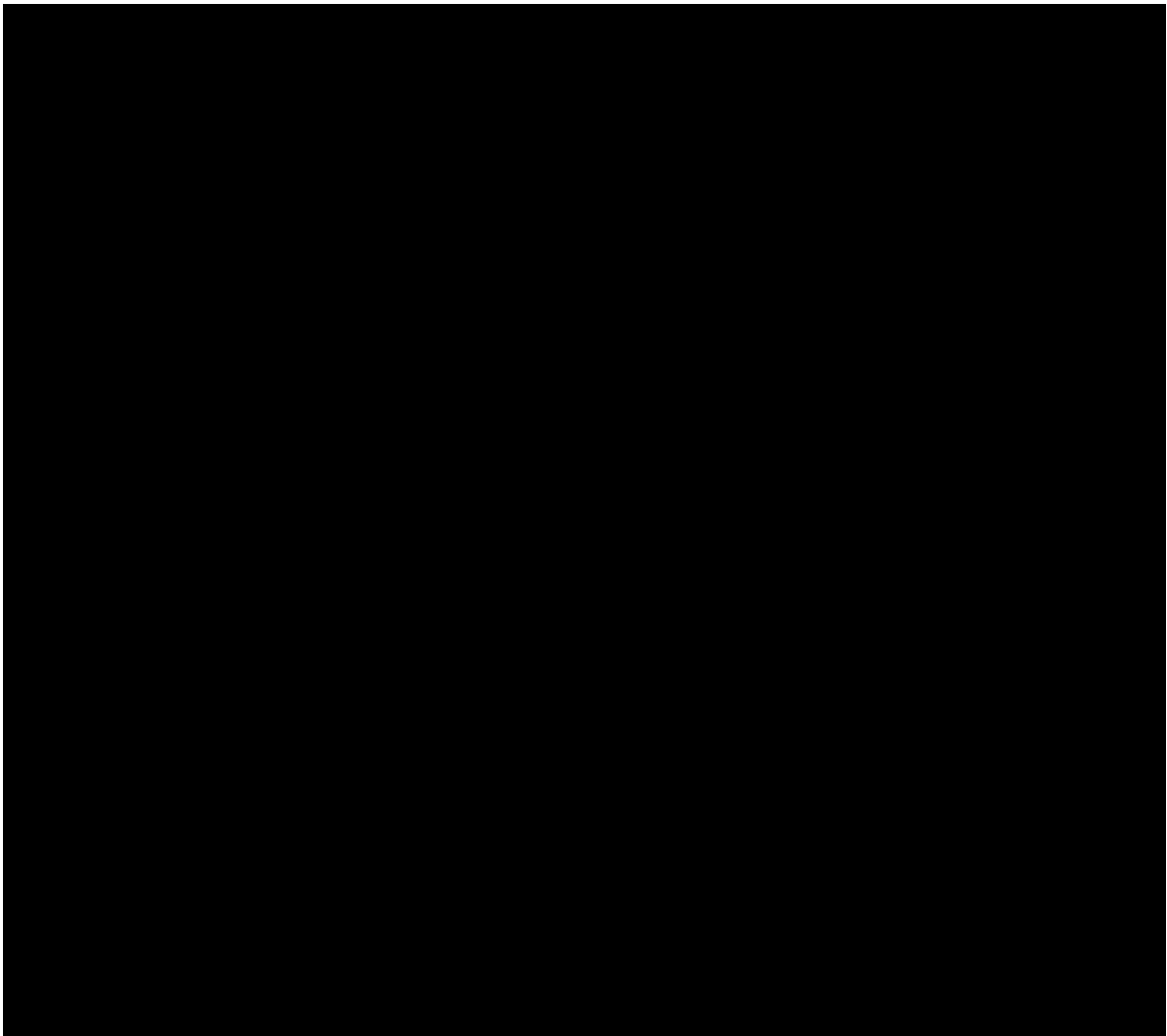
Por tanto, se somete a consideración del Consejo Directivo autorizar al Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, a quien le corresponde la Representación Legal del FOSOFAMILIA, para que otorgue Poderes Generales Judiciales Administrativos con Cláusula Especial, a favor de las licenciadas Mavis Ivette Milla Contreras, Colaboradora Jurídica de la Unidad Legal y Jessica Guadalupe Escobar Portillo, Coordinadora de Recursos Humanos; para que en conjunto o separadamente promuevan o continúen promoviendo los procesos judiciales y legales que se encuentran vigentes en la institución.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO CERO OCHO -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 06/008.2020). A) El Consejo se da por enterado de la solicitud presentada por la Licenciada Mavis Ivette Milla Contreras, Colaboradora Jurídica de la Unidad Legal del FOSOFAMILIA. B) Autorizar al Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Presidente del FOSOFAMILIA, para que otorgue Poder General Judicial con Clausula Especial a favor de la licenciadas Mavis Ivette Milla Contreras, Colaboradora



Jurídica, Unidad Legal y Jessica Guadalupe Portillo Escobar, Coordinadora de Recursos Humanos. C) Se instruye la revocatoria de dejar sin efecto los Poderes General Judicial Administrativo con Clausula Especial emitidos anteriormente. D) Se instruye a las licenciadas Mavis Ivette Milla, Colaboradora Jurídica y Jessica Guadalupe Portillo, Coordinadora de Recursos Humanos, presentar en próximas sesiones de Consejo Directivo un Plan de Acción para recuperar la Cartera Judicial.





PUNTO XI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESCARGO Y VENTA DE ACTIVO FIJO EN DESUSO UBICADO EN LA BODEGA DE SAN JOSÉ GUAYABAL, UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

La Encargada de Servicios Generales, señora Elda Rocío Martínez, presenta solicitud de autorización a Consejo Directivo, para realizar descargo y venta de Bienes Inservibles del Activo Fijo Institucional, según memorándum SG-08/2020, de fecha 21 de febrero del presente año.

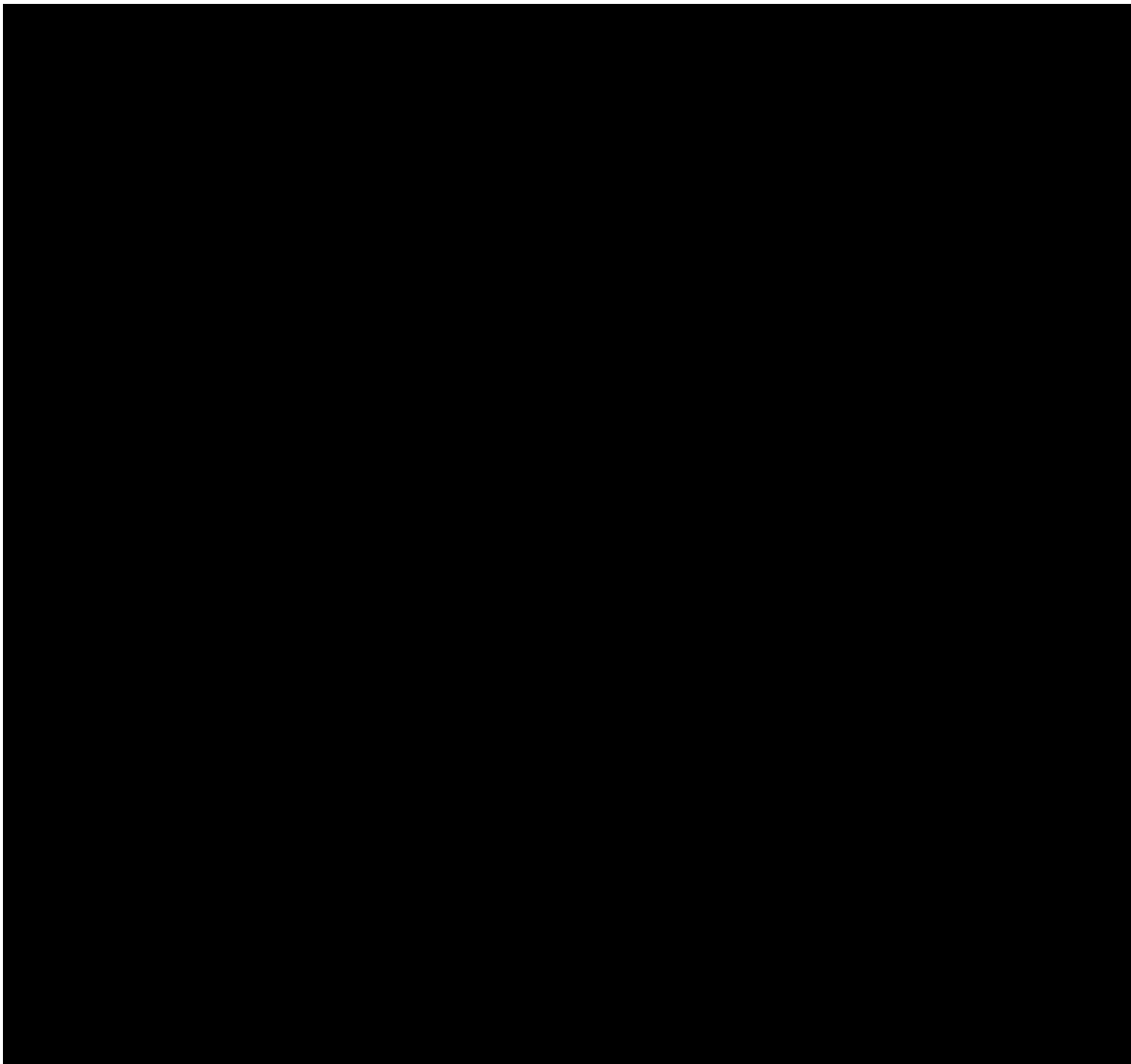
Se ha logrado verificar el estado de la mayoría de los bienes resguardados en la Bodega Externa del FOSOFAMILIA, ubicada en San José Guayabal, Municipio de San Martín y se pudo verificar que el estado de estos es inservible; por lo tanto, con el objetivo de lograr un ordenamiento dentro de las instalaciones, así como la presentación de valores reales en la cuenta "Inversiones en Bienes de uso", reflejada en los estados financieros y en cumplimiento al Manual de Políticas y Procedimiento de Control de Activo Fijo, se presenta al Consejo Directivo, lista de los bienes considerados como inservibles o chatarra, para solicitar autorización en cuanto al descargo físico y sistemático de los activos fijos que se detallan en informe anexo a la presenta acta. Cabe mencionar, que

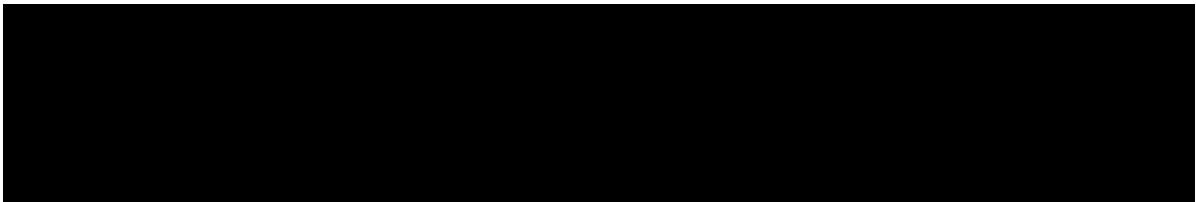
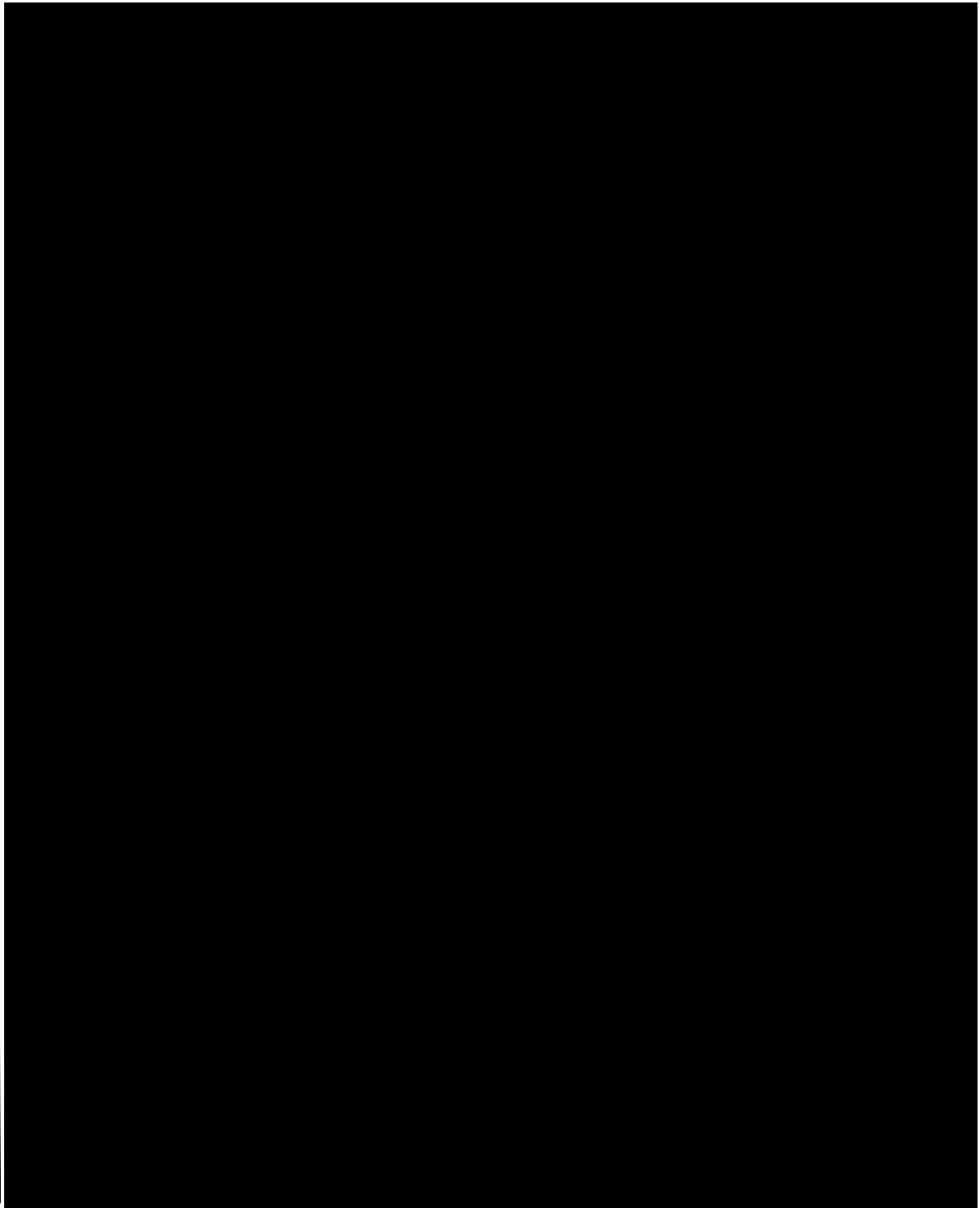


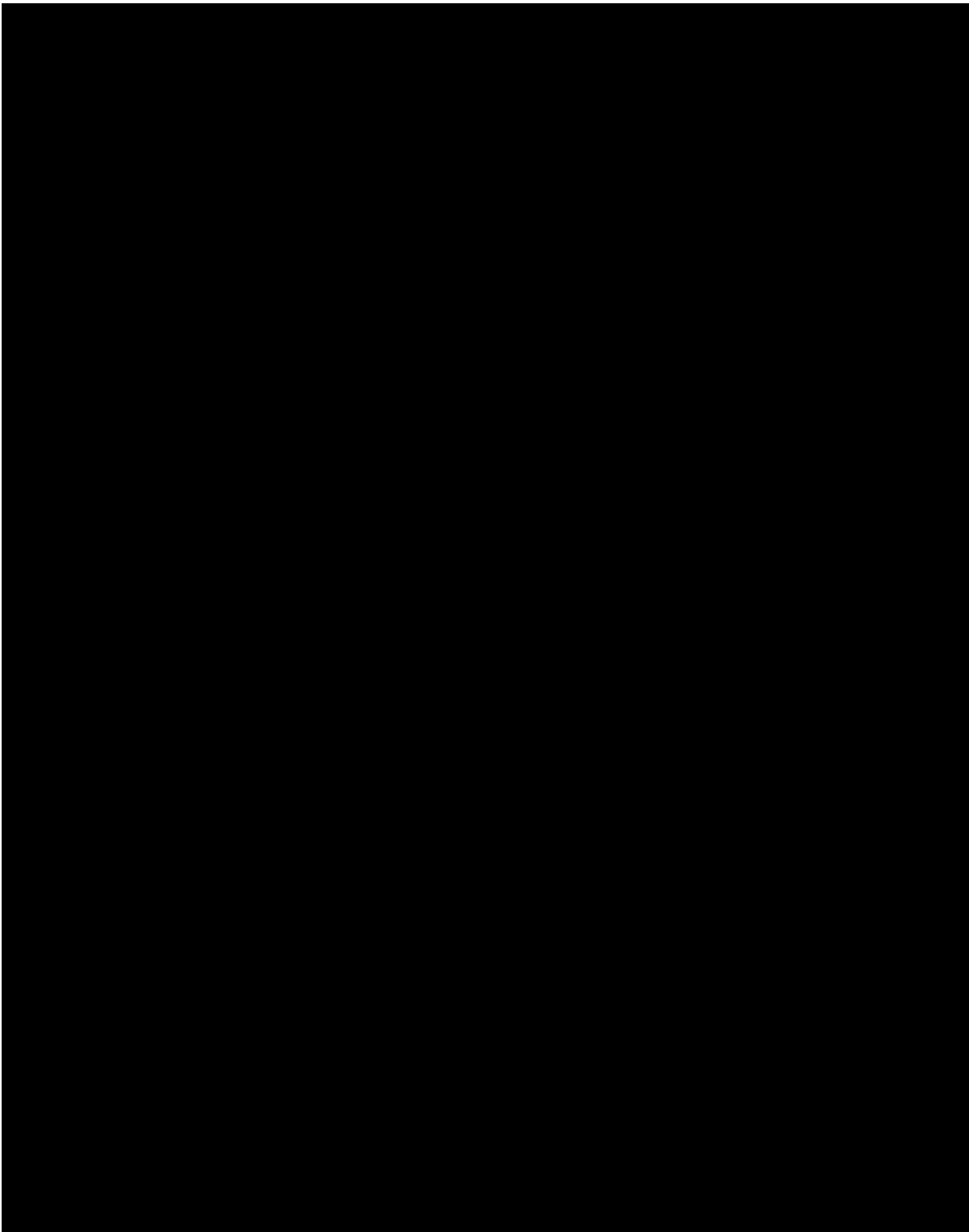
la venta que se perciba del activo fijo se depositará en la cuenta institucional de Rendimientos.

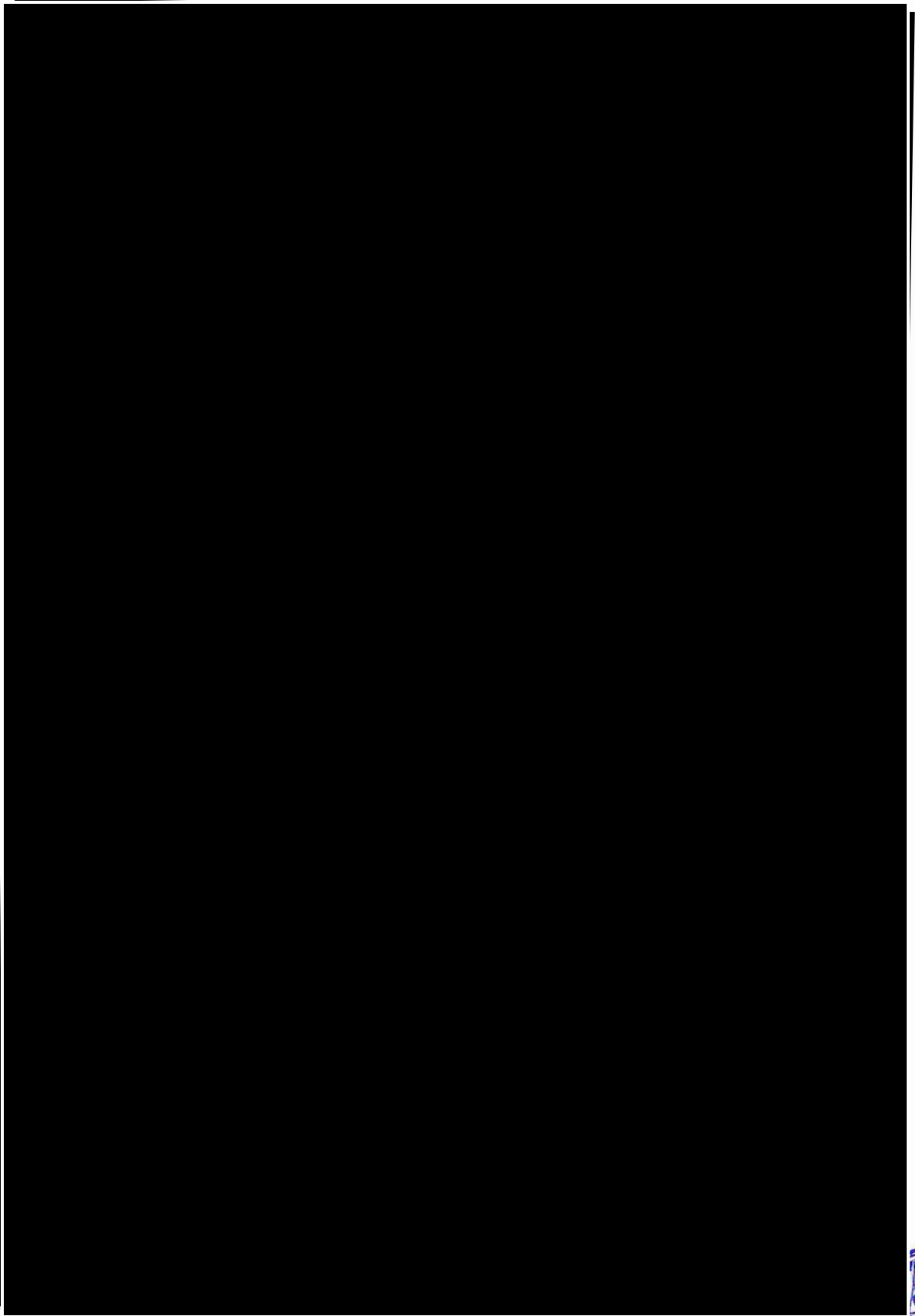
Posterior a este proceso de descargo físico de bienes, se presentará otra lista de activos para el mismo fin, en vista que no ha sido posible detallar el total de lo inservible, por falta de espacio en las instalaciones para removerlo y totalizarlo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CERO CERO OCHO -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 09/008.2020). A) Dar por recibido y aprobado el Informe de los Bienes Inservibles para Descargo y venta del Activo Fijo Institucional, presentado por la Encargada de Servicios Generales, señora Elda Rocío Martínez, B) Instruir a la Encargada de Servicios Generales, proceda a realizar el proceso según la normativa vigente. C) Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a las Unidades Financiera institucional, Contabilidad, Tecnología de la Información, para las aplicaciones respectivas.

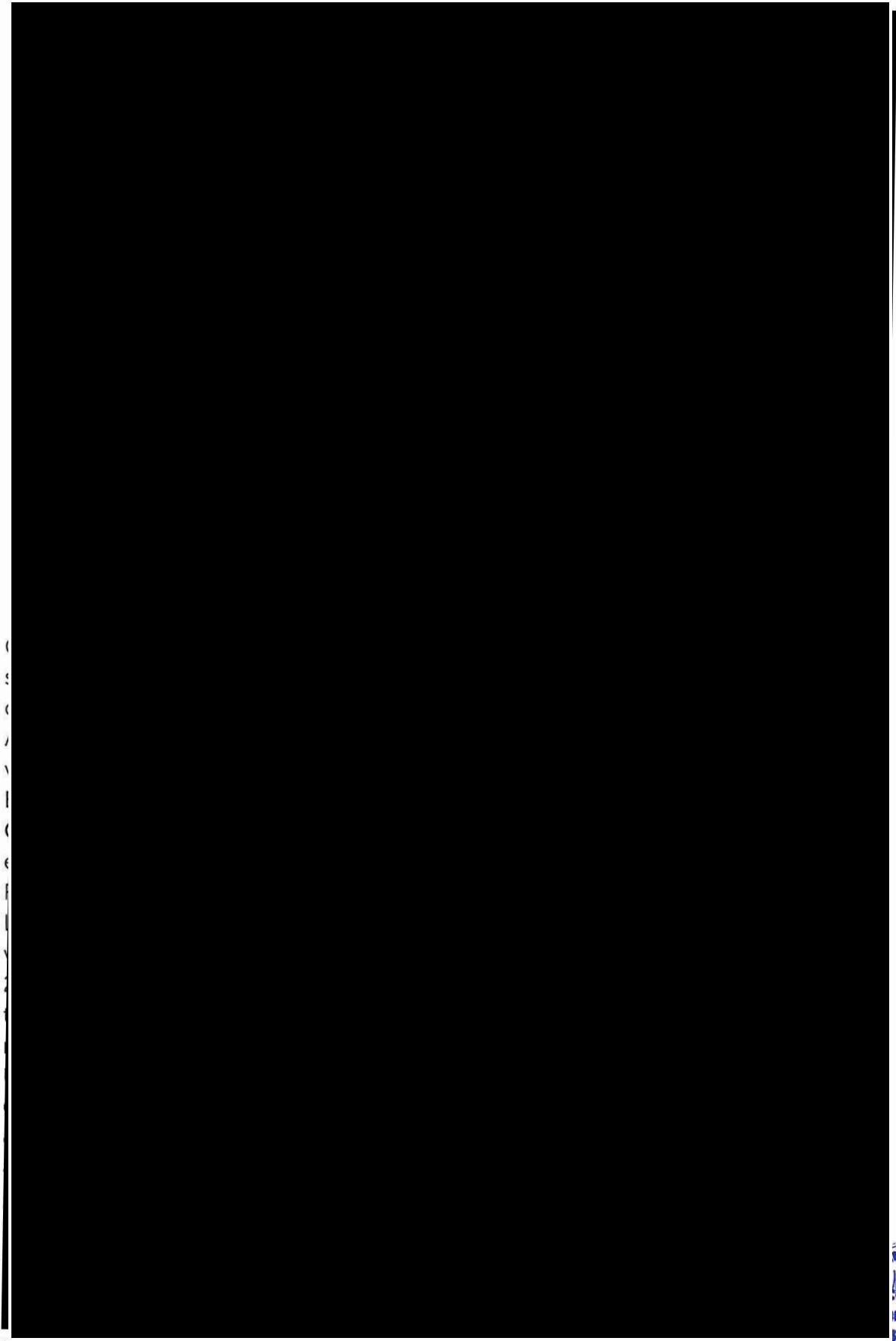


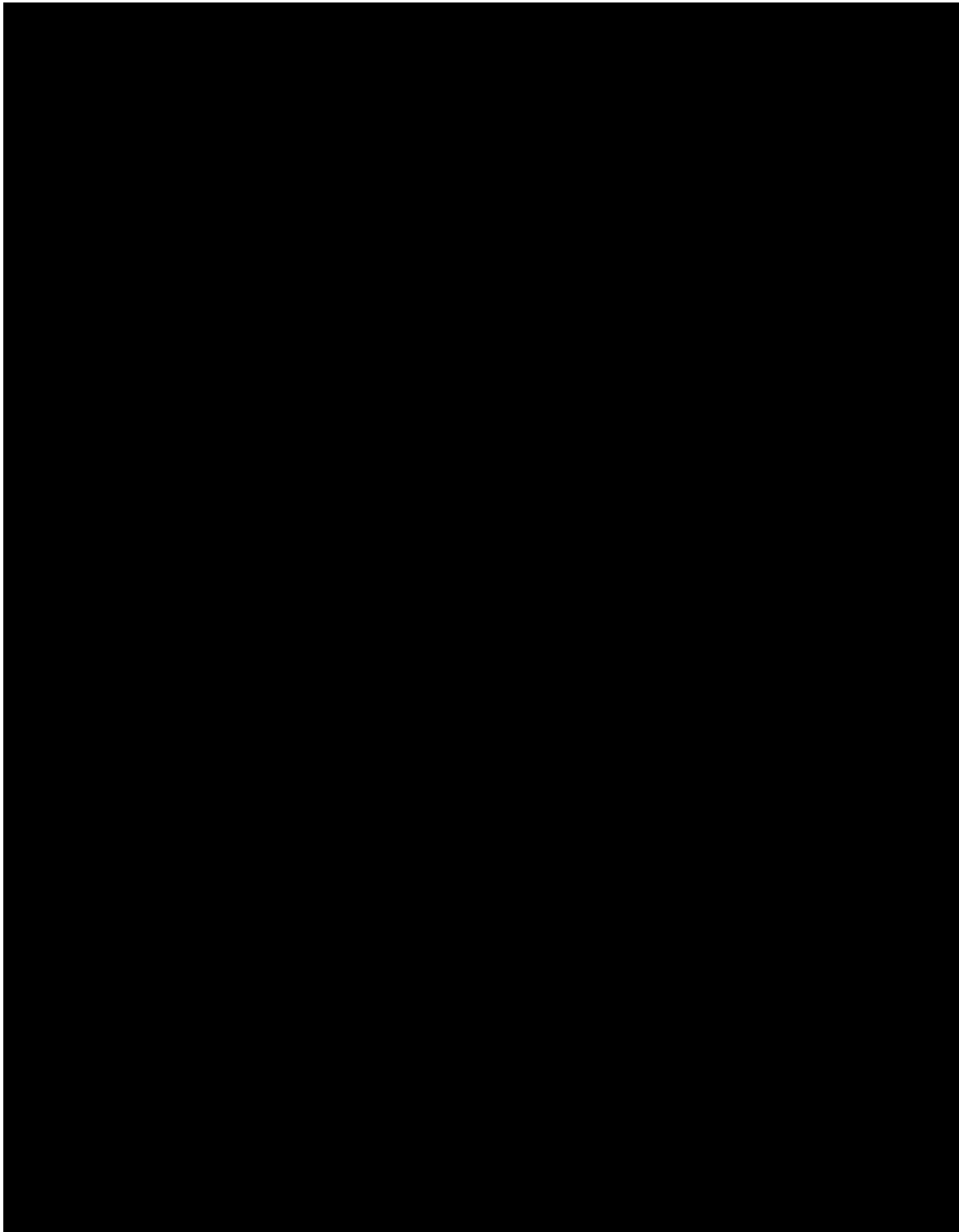












PUNTO XV. SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE MIEMBROS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS.

El licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, presenta a Consejo Directivo, solicitud autorización de actualización



de miembros de la Comisión para la elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas.

En fecha 30 de mayo de 2018, según Circular Externa CCR No. 02/2018, emitida por la Corte de Cuentas de la República, se establecieron los Lineamientos para la Elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas por cada Entidad del Sector Público, Disposiciones 1 y 2, que citan: 1. La máxima autoridad de cada entidad del Sector Público, nombrará la Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), que regulará el Sistema de Control Interno de la respectiva entidad. 2. Dicha comisión estará conformada como mínimo por tres servidores de la entidad, en la cual deben participar representantes de las áreas Administrativas, Financiera y Operativa. La designación de los miembros de la comisión, deberá ser formalizada mediante acuerdo institucional, especificando los nombres y cargos de los servidores que la conforman, instruyendo su remisión a la Dirección de Auditoría u Oficina Regional de la Corte de Cuentas de la República, responsable de la fiscalización, a más tardar el 15 de junio de 2018.

En Acuerdo de Consejo Directivo 05/023.2018, de fecha 12 de junio de 2018, el cual cita textualmente: *B) Nombrar a la Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), que regulará el Sistema de Control Interno de FOSOFAMILIA, la que estará conformada por tres servidores de la institución que representan las áreas Administrativas, Financiera y Operativa, siendo los siguientes: Licda. Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Planificación y de la comisión, Lic. Ludwin José Miguel Amaya, Gerente Financiero y Licda. María del Carmen Reyes, Gerente de Créditos.*

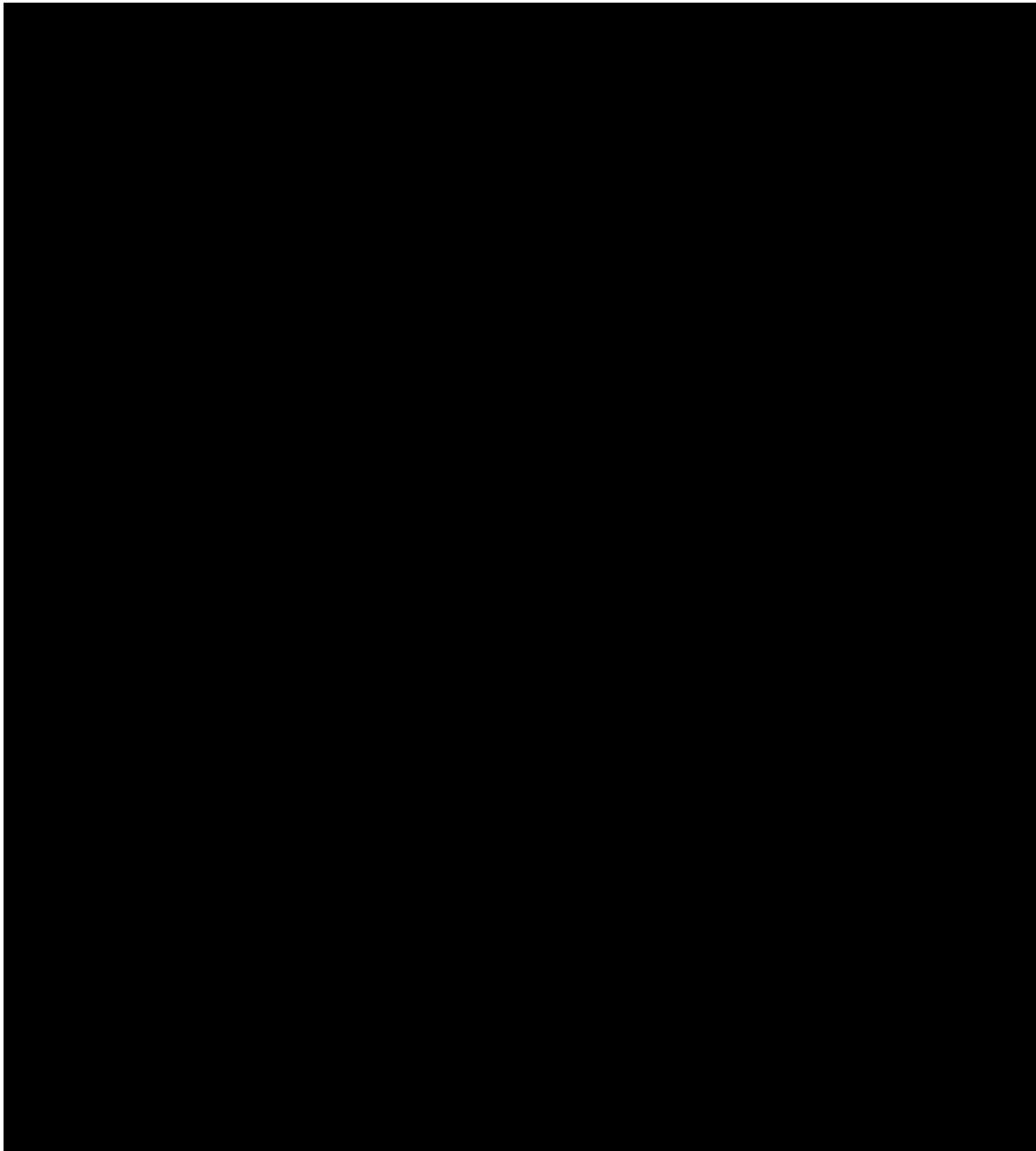
Debido al proceso de reestructuración de personal que se ha venido desarrollando en el FOSOFAMILIA, y que los miembros que conformaban la Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) ya no forman parte de la institución, el licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, somete para consideración del Consejo Directivo la siguiente propuesta para conformar la Comisión en mención:

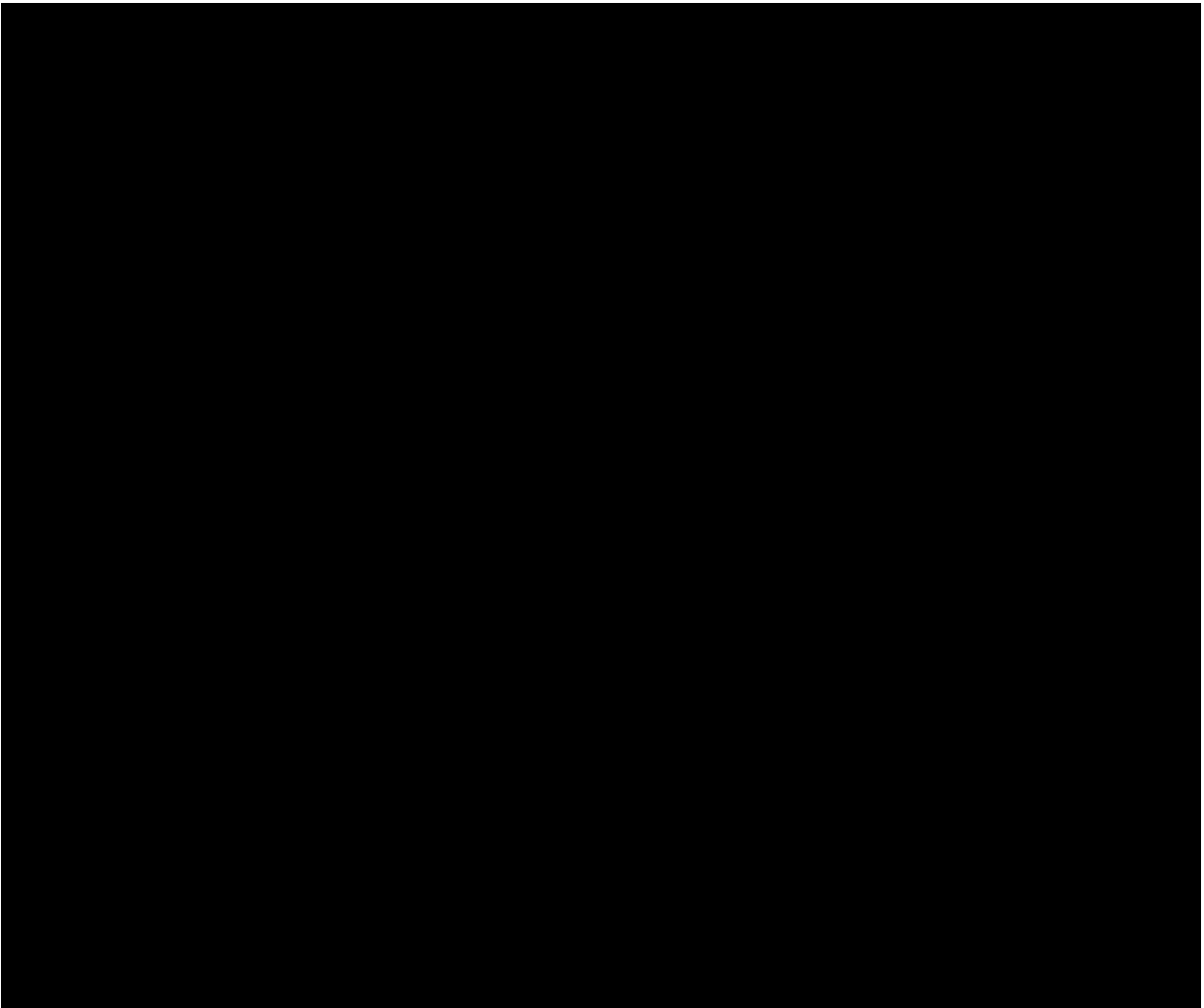
Item	Empleado/a	Cargo
1	Lic. Juan Carlos Callejas	Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino
2	Lic. Joaquín Ernesto Lebrón	Coordinador de Créditos Centro
3	Licda. María Magdalena Nóchez	Auditora Interna
4	Sra. Delmy Elizabeth Martínez	Coordinadora de la UACI
5	Licda. Ana Adilián Castro de Ferrer	Contadora Institucional
6	Licda. Mavis Ivette Milla	Colaboradora Jurídica Unidad Legal

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRECE-CERO CERO OCHO -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 013/008.2020). A) El Consejo Directivo se da por enterado de la solicitud presentada por el licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino. B) El Consejo Directivo autoriza nombrar al licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, licenciado Joaquín Ernesto Lebrón, Coordinador de Créditos



Centro, licenciada María Magdalena Nóchez, Auditora Interna, Sra. Delmy Elizabeth Martínez, Coordinadora de la UACI, licenciada Ana Adilián Castro de Ferrer, Contadora Institucional y a la licenciada Mavis Ivette Milla, para conformar la Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE), que regulará el Sistema de Control Interno de la respectiva entidad. C) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, notificarle a los designados el presente acuerdo. D) Se instruye a la Dirección Ejecutiva remitir dicho acuerdo a la Dirección de Auditoria u Oficina Regional de la Corte de Cuentas de las República para notificar la conformación de dicha Comisión, quedando sin efecto los nombramientos efectuados en Acuerdo 05/023.2018, de fecha 12 de junio de 2018.





PUNTO XVIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL REF: MIGOBDT-DE-005-2020.

El Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, informa y da lectura a correspondencia del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Referencia Numero MIGOBDT/DE/0059/2020, recibida en fecha 24 de febrero de 2020, en la cual en seguimiento a nota enviada en fecha 18 febrero del presente año, nuestra institución solicita el apoyo en brindar un espacio físico para resguardo de documentación de archivo institucional. Al respecto, informan que como Ministerio de Gobernación



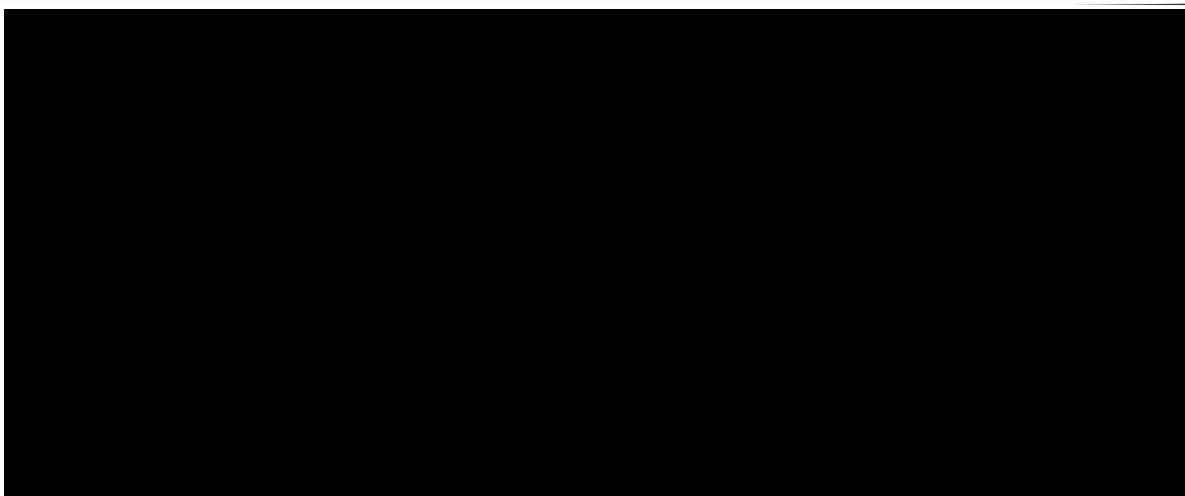
Desarrollo Territorial se les imposibilita el poder brindar lo solicitado, debido a que incluso el Ministerio carece también de dichos espacios para el resguardo de su documentación.

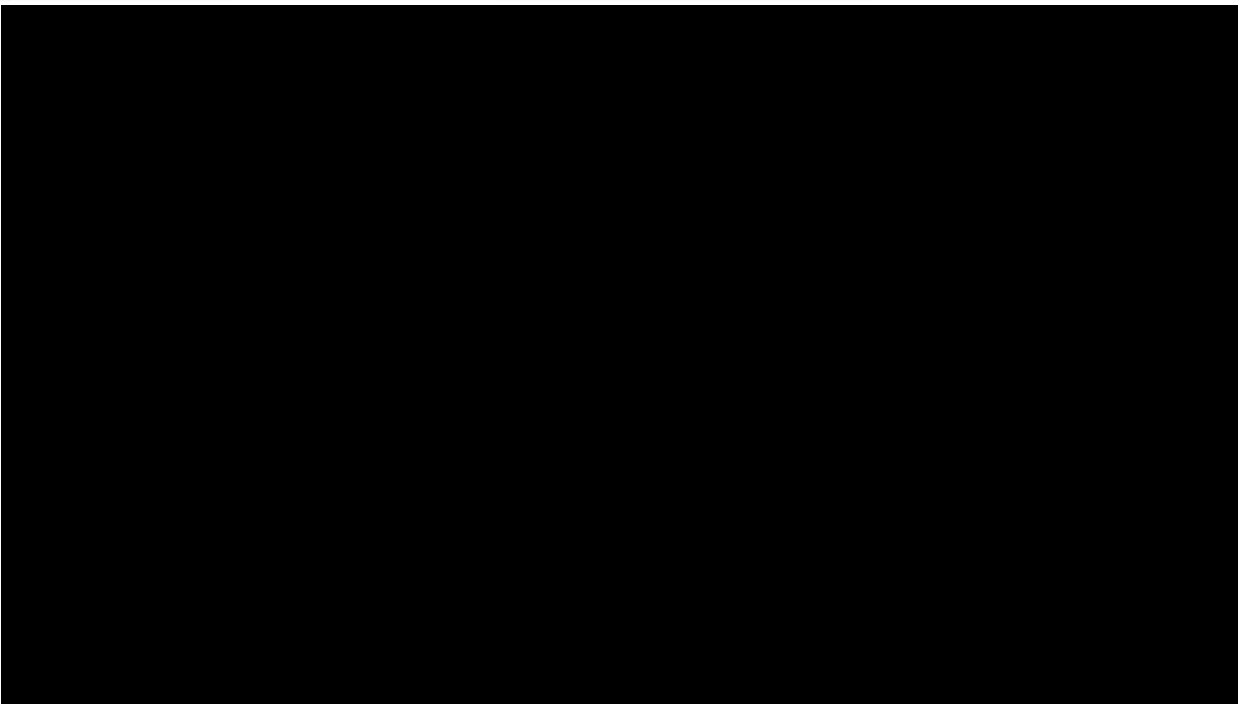
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIECISEIS-CERO CERO OCHO -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 016/008.2020). A) El Consejo Directivo se da por enterado de nota Referencia Numero MIGOBDT/DE/0059/2020, recibida del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y dada a conocer por el licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino. B) Se instruye a la Administración, realizar gestiones con el Consejo Nacional de Administración de Bienes-CONAB, con el objetivo de solicitar apoyo en brindar espacio físico al FOSOFAMILIA, que sería utilizado para el resguardo de documentación del archivo institucional y para el funcionamiento de Bodega.

PUNTO XIX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA COMISIÓN HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA-CEL REFERENCIA NÚMERO 000428.

El Director Ejecutivo Interino, licenciado Juan Carlos Callejas, informa y da lectura a correspondencia de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa-CEL, Referencia Numero 00428, recibida en fecha 27 de febrero de 2020, en la cual comunican que en referencia a nota enviada, en la cual se les solicita espacio físico dentro de las instalaciones del Almacén Central San Ramón para el resguardo de vehículos y motocicletas, tienen a bien informar al FOSOFAMILIA, que se ha otorgado el resguardo para un plazo de seis meses, contados a partir desde la recepción de los mismos en las instalaciones del almacén Central San Ramón.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIECISIETE-CERO CERO OCHO -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 017/008.2020). A) El Consejo Directivo se da por enterado de nota Referencia Numero 000428, recibida de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa-CEL y dada a conocer por el licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino.





PUNTO XXI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, I, II, III, IV, V, VI, VIII, XI, XV, XVIII y XIX con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos VII, IX, X, XII, XIII, XIV, XVI, XVII y XX con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso. **EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIECIOCHO-CERO CERO OCHO -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 018/008.2020).** A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los I, II, III, IV, V, VI, VIII, XI, XV, XVIII y XIX con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos VII, IX, X, XII, XIII, XIV, XVI, XVII y XX con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e) y g) del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales administrativos en curso.



Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

Hugo Alberto Ochoa Cárcamo

Oscar Edénilson Morales Preza

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

Jessica Gertrudis Martínez Osorio

Norman Grande Trejo

Juan Carlos Callejas Escobar

